

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2014.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a tres de febrero de dos mil catorce, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, don Juan Carlos Adame Pérez, doña María del Pilar Miranda Plata, doña Carmen Sacristán Olivares y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 27 de enero de 2014.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.

2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Mujeres Encajeras "Las Carabelas" correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2009 por importe de 800 €, cobrada con fecha 7 de noviembre de 2013.

3.- Eximir a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles respecto del sito en c/Roque Barcia núm. 37.

4.- Eximir a la Fundación Cajasol del Impuesto sobre Bienes Inmuebles respecto de los sitios en Edificio Plus Ultra 4-6, Avda. Alcalde Mora Claros y c/Puerto 8-10, a partir del ejercicio de 2012.

5.- Eximir a la Excm. Diputación Provincial del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de la que han de realizarse como consecuencia de la licencia de obras concedida con fecha 17 de octubre de 2013, para la sustitución de un tramo de colector en la carretera de acceso al Hospital Infanta Elena, antiguo Psiquiátrico.

6.- Eximir del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana las fincas sitas en c/Licenciado A. Mora núms. 20 y 22.

7.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Fundación Musical Onubense Primitivo Lázaro y María Carrasco contra Acuerdo de esta Junta de Gobierno que denegaba la exención en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de la transmisión de los sitios en c/Rascón núm. 37 y Avda. Italia núm. 47, 4º izqda. y núm. 113, 5º dcha.

8.- Revocar y declarar extinguida la licencia de explotación del kiosco sito en c/Nicaragua con c/Argentina.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

9.- Dar cuenta de sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 por la que se inadmite el recurso interpuesto por Grúas Garpe S.L. contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2008 por el que se ratificó el Proyecto de Reparcelación del Sector "Ensanche Sur" del P.G.O.U.

10.- Rectificar error en el Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2014 relativa a la licencia de obras para ampliación de hotel, para cambio de categoría de dos a tres estrellas, sito en Alameda Sundheim núm. 14 , en el sentido de que debe incorporarse el informe técnico correcto.

11.- Aprobar inicialmente el documento relativo al Resumen Ejecutivo de la innovación, mediante modificación puntal núm. 2, del Plan Parcial de Ordenación del sector SUBLEO-4 "Ensanche Sur".

12.- Aprobar inicialmente el documento la innovación, mediante modificación puntal núm. 3, del Plan Parcial de Ordenación del sector SUBLEO-4 "Ensanche Sur".

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE.

13.- Rectificar error en el Acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2014 por el que se dejó pendiente sobre la Mesa la aprobación de Convenio de Colaboración con la Agrupación de Comerciantes e Industriales de las Calles del Centro en el sentido de que dicho expediente se retira del Orden del Día por haber sido aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2013.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

14.- Autorizar la transmisión de la licencia de taxi núm. 222.

URGENCIAS.

15.- Asuntos que se declaren de urgencia.

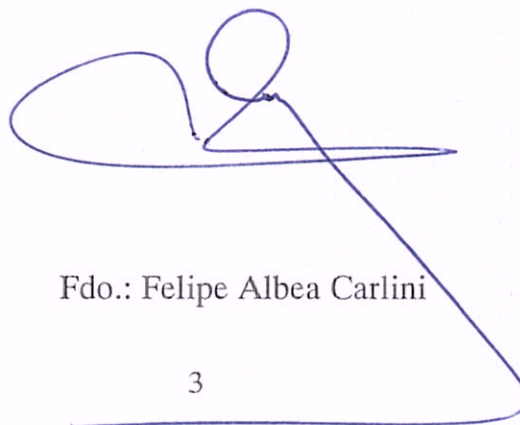
No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Felipe Albea Carlini

